

EFFECTO WEB, S. L.*Declaración insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 794/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alejandra Guimerá Carrizosa y otros contra la empresa Efecto Web, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20.09.06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 35.374,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—56.295.

EUROKING SERVICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 778/05, ejecución 132/05, seguido a instancia de María Belén Martínez León, contra la empresa Euroking Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados/s Euroking Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.906,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial.—56.397.

EVLO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la calle Labastida, número 11, en Madrid, el día 7 de noviembre de 2006, a las trece horas, o el siguiente día 8 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con el objeto de eliminar las menciones relativas a cotización en Bolsa. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Tercero.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Cese o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Quindós Boderro.—57.395.

FIGIELLA EUROPA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 728/2005 de este Juzgado, seguido contra Fiorella Europa, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.112,14 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—56.384.

FRANCISCO JIMÉNEZ MELLADO*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 533/2005-Ejecución 104/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Francisco Jiménez Mellado por importe de 1.320 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 28 de septiembre de 2006.—Secretaría judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.261.

FRANCISCO SÁNCHEZ MORCILLO*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 565/2005-ejecución 111/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Francisco Sánchez Morcillo por importe de 2576 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 29 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.475.

GASEOSAS LA IBICENCA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía «Gaseosas La Ibicenca, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 20,00 horas, del día 20 de noviembre de 2006 en el domicilio social de la entidad, Ctra. de San José, km. 2,700, Barrio de Can Burgus, de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de noviembre del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de aumento de capital social en 601.000,00 euros, por emisión de 20.000 nuevas acciones de un valor nominal de 30,05 euros cada una de ellas.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos para adaptar su redacción al nuevo capital social.

Tercero.—Otorgar facultades al Consejo de Administración para que, en caso de suscripción incompleta de las acciones, ofrezcan las mismas a los accionistas que sí han ejercido su derecho preferente de suscripción.

Cuarto.—Otorgar facultades al Consejero Delegado para elevar a público los acuerdos sociales aprobados por la Junta, inscriba los mismos en los Registros Oficiales e inste las correspondientes publicaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de la Compañía que, de conformidad con el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ibiza, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.—56.278.

GLEXPLORUR, S. L.*Edicto*

Don Francisco Olives Salas, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/06, dimanante del de demanda número 108/05, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Francisca Manuela Preto Pons, doña Purificación Araujo Garrota, doña Dolores Gamero Serrano, doña Dolores Haro Guillén, don Jean Bernard Therry, contra la entidad «Glexplotur, S.L.», sobre despido y otros, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 22 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado "Glexplotur, S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 106.656,81 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en Ciutadella de Menorca, a 22 de septiembre de 2006.—El Secretario judicial.—56.412.